



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: POLOTITLAN DEPENDENCIA: ECOLOGÍA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ECOLOGÍA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M.V.Z. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL

Fecha de Elaboración: 02/MAYO/2023 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO x _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
E/01/23	X			MANUAL DE ORGANIZACIÓN	ECOLOGÍA	ESTRUCTURA DEL ÁREA	SE DEBE A LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL AREA POR CAMBIO DE TITULAR	26/05/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró T.S.U.Q.F. BERENICE GUADALUPE RETANA TREJO AUXILIAR DEL ÁREA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M.V.Z. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABEL JIMENEZ QUINTANAR
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.